



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2021 - 2024
"CANDELARIA EN ACCION"

44



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION: SUR
MUNICIPIO: 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: Nuevo Coahuila
RUBRO DE GASTO: MEV- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SUBCLASIFICACION DEL GASTO: 06-CUARTO PARABAÑO (*)
	MODALIDAD DEL PROYECTO: C- CONSTRUCCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: **Construcción de Cuarto para baño en la localidad Nuevo Coahuila del Municipio de Candelaria**

TIPO DE PROYECTO: NUEVO	No. DE OBRA: 22/011044	MOD. DE EJEC.: CONTRATO
FECHA DE INICIO: 23 de Mayo de 2022	FECHA DE TERMINO: 21 de Julio de 2022	

EN LA LOCALIDAD: **Nuevo Coahuila** MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DIA **21 de Julio de 2022** SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : María del Carmen Ramirez Velez			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			

DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
Construcción de Cuarto para baño, incluye wc, Area de baño con regadera y lavabo con mueble incluido, hecho a base de Blak y Techo de vigueta botadilla. Incluye Fosa Septica.	Preliminares	\$ 2,943.44
	Cimentación	\$126,002.71
	Estructura	\$ 223,508.01
	Albañileria	\$ 65,143.07
	Instalación Hidrozanfara	\$ 147,487.51
	Instalación Electrica	\$ 19,491.56
	Acabados	\$ 10,421.40
	Pintura	\$ 71,466.35
	Canceleria	\$ 400.00
	Impermeabilizante	\$ 209.86
	SUBTOTAL	\$ 988,241.78
	I.V.A.	\$ 158,118.69
	TOTAL	\$ 1,146,360.47

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 RAMO _____ SEGUN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO 2022	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	\$1,146,360.47	\$1,146,360.47		

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Nuevo Coahuila DE LA OBRA: Construccion de Cuarto para baño en la localidad Nuevo Coahuila del Municipio de Candelaria QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A T E N T A M E N T E

ENTREGA



**LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.
 PRESIDENTE MUNICIPAL**

RECIBE

Nalleli Barcenaz Victoria

C. SECRETARIO

TESTIGO



**L. EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO
 TITULAR DEL ÓRGANO INT. DE CONT.**

RECIBE

Maria del Carmen Ramirez V.
 Maria del Carmen Ramirez V.

C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

Francisco Alvarez

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA



**ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
 DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y
 DESARROLLO URBANO**

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD